

# 2018

## COMISIÓN DE AUDITORÍA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. COMPOSICIÓN.....	3
3. COMPETENCIAS.....	9
4. FUNCIONAMIENTO.....	11
5. SESIONES CELEBRADAS.....	12
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	14
1. Información económico-financiera.....	15
2. Auditoría externa.....	15
3. Auditoría interna.....	17
4. Operaciones Vinculadas.....	19
5. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría.....	21
6. Otras cuestiones.....	21
7. CONCLUSIÓN.....	23



## 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría fue creada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011, habiendo sido posteriormente adaptada a lo establecido en el artículo 529 terdecies apartado segundo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), y estando regulada en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“Aena”) y en el artículo 43 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tiene competencia para informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso. En este sentido, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

En virtud de lo establecido en el apartado (iii).20 del referido artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, y en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, se ha elaborado la Memoria Anual de funcionamiento de la Comisión de Auditoría que se ha llevado a cabo por la Comisión de Auditoría.

## 2. COMPOSICIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 23 apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros Externos.

La designación de los miembros de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta.

El Presidente de la Comisión de Auditoría se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un (1) año desde su cese.

El Secretario de la Comisión de Auditoría puede ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso, el Secretario puede no tener el carácter de miembro de la Comisión de Auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado (i).3 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría fueron designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, siendo, la mayoría de ellos, Consejeros Independientes.

La composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018 en el período de enero a marzo ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría (independiente)</b>	<b>Presidente</b>	<b>17/10/2014</b>

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School. Desde 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York. A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989, hasta 2003, cuando asumió el cargo de director general y Presidente de BBVA Bolsa, S.V. y director general adjunto de BBVA.

Ha sido consejero de la Bolsa de Barcelona y consejero en el IESE Madrid. Desde su posición en BBVA Bolsa, tomó parte activa en la práctica totalidad de las operaciones de privatización, salidas a bolsa y ampliaciones de capital habidas en España entre 1989 y 2002. Desde el 2003 hasta 2006, formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Desde el año 2007, es consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Fluidra. Desde el año 2012, es consejero y actualmente presidente de la Comisión de Auditoría de Aena. Desde 2003, es presidente de la compañía de consultoría para la alta dirección Equity Contraste Uno. Asimismo, es consejero del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) desde el año 2012. El 3 de febrero de 2012 fue nombrado consejero de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegido el 16 de octubre de 2014.

En junio de 2015 fue nombrado presidente de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D. Jaime Terceiro Lomba (independiente)</b>	<b>Vocal</b>	<b>03/06/2015</b>

Ingeniero y Doctor Ingeniero Aeronáutico, con premio extraordinario, por la Universidad Politécnica de Madrid; licenciado en Ciencias Económicas, con premio extraordinario, por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplom Ingenieur en Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München.

Desde 1980 es Catedrático de Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, de la que ha sido Vicerrector. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Premio de Economía Rey Juan Carlos. De 1981 a 1983, desempeñó el cargo de director General de Expansión y Director General de Planificación e Inversiones del Banco Hipotecario de España.

De 1988 a 1996 fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Bankinter y miembro del patronato de varias fundaciones.

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 3 de junio de 2015, y es miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D. Jose Luis Bonet Ferrer (independiente)</b>	<b>Vocal</b>	<b>03/06/2015</b>

Licenciado en Derecho con premio extraordinario de licenciatura y doctor en Derecho cum laude por la Universidad de Barcelona y premio extraordinario de doctorado. Ha sido profesor titular por oposición de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona durante 49 años. Es presidente y miembro del Consejo de Administración del Grupo Freixenet desde 1999 tras haber sido director comercial, director general y consejero.

Es presidente y miembro del Consejo de Administración de la Cámara de Comercio de España, de la Fira Internacional de Barcelona, de Alimentaria, de Vila Universitaria, S.L. y de Hotel Campus, S.L. Fue co-presidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas de 1999 a 2002 y desde entonces es presidente de la Asociación de Marcas Renombradas Españolas y de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas.

Es miembro del Patronato de la fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), del Patronato de la Fundación EADA, del Patronato de la Fundación para la investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN), y del patronato del Instituto de Estudios Norteamericanos, entre otros.

Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D. Rodrigo Madrazo García de Lomana (dominical)</b>	<b>Vocal</b>	<b>25/11/2014</b>

Es doctor en Ciencias Económicas, premio extraordinario, master en Gestión Pública por el Instituto de Estudios Fiscales y Escuela de Negocios EOI y autor de diversas publicaciones especializadas en los ámbitos de economía española y comercio internacional. Ingresa en la función pública como Técnico Comercial y Economista del Estado.

Ha ocupado distintos cargos en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad, y de la que es actualmente Director General. Con anterioridad, entre 2007 y 2012 fue consejero Jefe de la Oficina Económica y Comercial de la embajada de España en Ecuador. Previamente, trabajó en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como vocal asesor del Secretario General de Industria.

El 24 de noviembre de 2014 fue nombrado consejero de Aena S.A. Además de miembro del Consejo de Administración de Aena S.A., también pertenece al del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Y estuvo en el de ICEX España Exportación e Inversiones entre 2014 y 2015.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Romero de Ávila Torrijos  
(dominical)**

**Vocal**

**25/04/2017**

Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con 19 años de experiencia en el sector público. Ingresó en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social en el año 1996 con el número 1 de su promoción. Ha cursado asimismo formación de postgrado en Gasto Público y Corporate Finance.

Desde 1997 hasta 2003, ejerció como interventora auditora en la Intervención General de la Seguridad Social.

Durante los años 2003 a 2012, ocupó el cargo de subdirectora de Política Financiera en la Comunidad de Madrid.

Durante los años 2013 a 2016, ocupó el cargo de subdirectora general de Relaciones Financieras con las Comunidades Autónomas en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde diciembre de 2016, es directora general de Programación Económica y Presupuestos en el Ministerio de Fomento.

El 25 de abril de 2017 fue nombrada consejera de Aena SME, S.A.

Es también miembro del Consejo de Administración de varias sociedades del grupo Renfe, es miembro del Consejo General del ICO, del Consejo de Superior de Estadística y de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado (CESCE).

Fue nombrada consejera de Aena S.A. el 3 de junio de 2015.

Nombre	Cargo	Nombramiento
--------	-------	--------------

**D<sup>a</sup>. Matilde García Duarte  
(Secretaria no consejera)**

**Secretaria**

**28/04/2015**

Es licenciada en Derecho, especialidad Jurídico-Empresarial, por la Universidad Complutense de Madrid y graduada en diferentes programas de postgrado, entre los que cabe destacar el Programa de Alta Dirección en el Instituto de Empresa.

Ingresó en 2001 en el Cuerpo de Abogados del Estado. Ha sido abogada del Estado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 2003 a 2006; abogada del Estado-jefe en el Ministerio de Educación, Política y Social y Deporte, de 2007 a 2009; directora general de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes (CSD), de 2009 a 2011; y directora general de Deportes del CSD, de 2011 a 2012.

En 2012, ocupó la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Desde abril de 2015, es la directora de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial y secretaria del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. Desde enero de 2018 es la Vicesecretaria del Consejo de Administración, continuando como Secretaria de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



Con fecha 15 de marzo de 2018, en la reunión del Consejo de Administración, D<sup>a</sup>. Matilde García Duarte, informa de su dimisión, debido a su salida de la Compañía para incorporarse a otra empresa.

Con esa misma fecha, el Secretario del Consejo de Administración, pasó a ser Secretario de ambas Comisiones.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Juan Carlos Alfonso Rubio	Secretario	15/03/2018

**(Secretario no consejero)**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.

Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, subdirector general de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, secretario general del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, secretario general y vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.

Es secretario general corporativo de Aena SME, S.A. desde el 9 de enero de 2018, y secretario del Consejo de Administración, desde el 15 de enero 2018.

Con fecha 21 de junio de 2018, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Romero de Ávila Torrijos presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

A partir del 16 de julio de 2018, el Consejo de Administración de Aena, nombró por el procedimiento de cooptación, pendiente de ratificación en la siguiente Junta General de Accionistas a D. Francisco Ferrer Moreno, como Consejero dominical, pasando a ser miembro de la Comisión de Auditoría.



Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D. Francisco Ferrer Moreno</b>	<b>Vocal</b>	<b>16/07/2018</b>

**(Dominical)**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia. Interventor y auditor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha desarrollado su trayectoria profesional, durante más de 30 años, en la Administración del Estado y en la de dicha comunidad autónoma.

Desde junio de 2018, es director del Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Anteriormente, ha sido interventor delegado titular en la Consejería de Obras Públicas y en el Ente Público Servicio Murciano de Salud. También ha ejercido la jefatura de las divisiones de Contabilidad y de Auditoría Pública de la Intervención General, con competencias sobre sociedades, entidades, consorcios y fundaciones del sector público de la Comunidad de Murcia.

Igualmente, ha sido profesor asociado en el departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Murcia y secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia. En la actualidad es secretario del Patronato de la Fundación del mismo nombre.

El 16 de julio de 2018 fue nombrado consejero de Aena, SME, S.A.

Asimismo, con fecha 27 de agosto de 2018, D. Rodrigo Madrazo García de Lomana presentó carta de renuncia a su cargo como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

A partir del 27 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de Aena, nombró por el procedimiento de cooptación, pendiente de ratificación en la siguiente Junta General de Accionistas a D<sup>a</sup> Marta Bardón Fernández-Pacheco, como Consejero dominical, pasando a ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
<b>D<sup>a</sup>. Marta Bardón Fernández-Pacheco</b>	<b>Vocal</b>	<b>27/11/2018</b>

**(dominical)**

Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplomada de Estudios Especializados en Economía Europea por la Universidad Libre de Bruselas. Pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 2003.

Cuenta con 15 años de experiencia en el sector público tanto nacional como internacional.

Desde septiembre de 2018, es subdirectora general de Análisis Sectorial en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Empresa.

En el ámbito internacional, de marzo de 2015 a julio de 2018, trabajó como consultora en el Banco Mundial en el área de regulación económica y competencia, desarrollando proyectos en diferentes países como Kuwait, Kenia o Filipinas

De febrero de 2009 a octubre de 2010 ocupó el puesto de asesora en la silla de representación de España en el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial en Washington DC.

Desde marzo de 2008, trabajó como asesora del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) y, entre octubre de 2010 y septiembre de 2014, como vocal asesor de la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

De octubre de 2006 a marzo de 2008, trabajó en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) como directora adjunta de la División de Información y Publicaciones de la Dirección General de Inversiones e Información.



De julio de 2003 a octubre de 2006 ocupó diferentes puestos en la Dirección General de Competencia del Ministerio de Economía.

El 27 de noviembre de 2018 fue nombrada Consejera de Aena SME, S.A

### 3. COMPETENCIAS

El artículo 43 de los Estatutos Sociales de Aena y el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la Comisión de Auditoría, las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- **En relación con el auditor de cuentas:**

- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del Auditor externo, emitiendo un informe sobre esta que se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas. Velar por que la retribución del auditor no comprometa su calidad e independencia.
- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización.
- Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, en seguimiento de sus recomendaciones.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- **En relación con la información financiera:**

- Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración y la que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - Revisar las Cuentas anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente
  - Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas, sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
  - Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
  - Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- **En relación con el control de riesgos:**
- Identificar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
  - Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera
  - Supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades contables y financieras de potencial transcendencia.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- **En relación con la auditoría interna:**
- Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna, recibiendo información anualmente relativa a su plan de trabajo, y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo.
  - Velar por la independencia de la auditoría interna.
- **En relación con otras materias:**
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las

actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.

- Informar al Consejo de Administración sobre los folletos de emisión, admisión y demás documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.
- Informar al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas.

#### 4. FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 23. (iii) apartado 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado.

Asimismo, la Comisión de Auditoría se reúne cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio de su Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

La Comisión de Auditoría puede requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoría interna. Asimismo, la Comisión de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún directivo.

La Comisión de Auditoría realiza, con carácter anual, una Memoria conteniendo las actividades realizadas por la misma.

## 5. SESIONES CELEBRADAS

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría ha celebrado 8 sesiones. A 4 sesiones asistieron el 100 % de los miembros de la Comisión (presentes y representados), en 3 de ellas obtuvieron una representación del 80 % y del 75 % otra.

Asiste habitualmente a la comisión el Vicesecretario del Consejo, así como otras personas no miembros de la Comisión, a determinadas sesiones. En concreto, el Director Financiero asistió a todas las reuniones, en aquellos puntos del orden del día relativos a los informes financieros; el Director de Auditoría asistió a cinco reuniones, en todos aquellos puntos del orden del día relativos a los asuntos de auditoría interna y externa; los Auditores Externos participaron en los asuntos del día relativos a auditoría. Además, asistió a una de las comisiones el CEO del aeropuerto de Luton, y a 2 de ellas el CFO, para tratar temas relativos a la situación del SCIIF en dicho aeropuerto. También asiste a una de las sesiones el Director de Contratación de Aena.

A continuación, se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 40	23 de enero de 2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría.</li> <li>2. Información sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2017 y ratificación, en su caso, de las mismas.</li> <li>3. Información sobre trabajos realizados por las principales firmas de auditoría (“Big 4”).</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> <li>5. Lectura y aprobación del acta.</li> </ol>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación, para su revisión de las</li> </ol>

---

Nº 41	22 de febrero de 2018	<p>Cuentas anuales y el Informe de gestión anuales individuales y consolidados del ejercicio 2017, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados y la Información no financiera (informe Anual)</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Informe de Resultados 2017 a enviar a la CNMV y presentación de resultados al mercado.</li><li>Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio 2017 y declaración de responsabilidad de los administradores.</li><li>Informe del auditor sobre los servicios adicionales prestados y honorarios percibidos.</li><li>Aprobación de informe de independencia de los auditores.</li><li>Mapa de riesgos 2018 y reporte gestión de riesgos 2017.</li><li>Memoria de actividades de Auditoría Interna de 2017.</li><li>Seguimiento de incidencias de informes de Auditoría Interna pendientes de resolución.</li><li>Ruegos y preguntas.</li><li>Lectura y aprobación del acta.</li></ol>
Nº 42	12 de marzo de 2018	<ol style="list-style-type: none"><li>Mapa de riesgos 2018 y reporte gestión de riesgos 2017.</li><li>Situación del SCIIF en Luton.</li><li>Ruegos y preguntas.</li><li>Lectura y aprobación del acta.</li></ol>
Nº 43	19 de abril de 2018	<ol style="list-style-type: none"><li>Aprobación del informe financiero primer trimestre 2018 y presentación de resultados.</li><li>Informe de auditores sobre procedimientos acordados primer trimestre.</li><li>Objetivos 2018 SGD del Director de Auditoría.</li><li>Información periódica Auditoría Interna</li><li>Plan de implantación recomendaciones Guía de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría.</li><li>Ruegos y preguntas.</li><li>Lectura y aprobación del acta.</li></ol>
Nº 44	19 de julio de 2018	<ol style="list-style-type: none"><li>Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Consolidado a 30 de junio de 2018.</li><li>Presentación de Resultados al mercado del primer semestre de 2018.</li></ol>

---

---

		<ol style="list-style-type: none"><li>3 Informe de los auditores (KPMG) sobre la Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2018.</li><li>4 Actuaciones Dirección de Auditoría Interna primer semestre de 2018.</li><li>5 Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna pendientes de implantación.</li><li>6 Ruegos y preguntas.</li><li>7 Lectura y aprobación del acta.</li></ol>
Nº 45	25 de octubre de 2018	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros y Presentación de Resultados al Mercado, correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018.</li><li>2. Información sobre la propuesta de nombramiento de KPMG como auditor de cuentas de la Sociedad Concesionaria del AIRM por 3 años (2018, 2019 y 2020).</li><li>3. Servicios adicionales de KPMG en Luton.</li><li>4. Convenios Ineco e ISDEFE.</li><li>5. Ruegos y preguntas.</li><li>6. Lectura y aprobación del acta.</li></ol>
Nº 46	26 de noviembre de 2018	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inicio del proceso de contratación del auditor externo.</li><li>2. Ruegos y preguntas.</li><li>3. Lectura y aprobación del acta.</li></ol>
Nº 47	14 de diciembre de 2018	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de Auditoría interna de 2019</li><li>2. Actuaciones Dirección de Auditoría Interna segundo semestre de 2018.</li><li>3. Presentación por KPMG del Plan de Auditoría para 2019.</li><li>4. Informe seguimiento SCIIF Luton.</li><li>5. Informe sobre operaciones vinculadas.</li><li>6. Ruegos y preguntas.</li><li>7. Lectura y aprobación del acta.</li></ol>

---

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2018, los miembros de la Comisión de Auditoría han celebrado un total de 8 reuniones, de acuerdo con un calendario previo y con otras necesidades que han surgiendo a lo largo del año.

El presente informe contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión según se detalla a continuación:

## **1. Información económico-financiera**

Durante todo el ejercicio objeto del presente Informe la Comisión de Auditoría ha analizado la información financiera con carácter previo a su conocimiento por el Consejo de Administración y a su remisión a la CNMV y a los mercados, contando con la colaboración de la Dirección Financiera de la Sociedad para el análisis de esta información. En concreto, se ha analizado: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Estado de Información No Financiera Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados, los Informes Financieros Trimestrales, los Estados Financieros Consolidados y el Informe Financiero semestral.

## **2. Auditoría externa**

### **- Informe de la Comisión sobre la independencia de los auditores externos**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, 4, f) LSC y conforme al artículo 23 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, debiendo pronunciarse también sobre la prestación de los servicios adicionales.

En virtud de ello, en la sesión de fecha 22 de febrero de 2018 la Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad el Informe de Independencia de auditores durante el ejercicio 2017.

En dicho informe se concluye que los auditores han actuado en todo momento de acuerdo con las normas de independencia aplicables y que, en relación con los trabajos adicionales, no se ha incurrido en conflicto de intereses, se han respetado las normas vigentes de prestación de servicios distintos a los de auditoría y sus honorarios han sido razonablemente justificados, no estimándose que excedan de los precios de mercado razonables que aplican a los mismos.

### **- Información recibida de los auditores externos**





En la sesión de 22 de febrero de 2018, los miembros del equipo de auditoría y de la revisión de seguridad razonables del SCIIF hacen un resumen del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas a la vista de los documentos presentados a la Comisión.

Tras un debate sobre algunos de los aspectos destacados por KPMG, la Comisión de Auditoría acuerda proponer al Consejo de Administración la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Aena correspondientes al ejercicio 2017, así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Aena y sociedades dependientes. También se acuerda proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Consolidados de Aena y sociedades dependientes correspondientes a 2017, preparadas de acuerdo con el PGC, que son utilizadas únicamente para la consolidación del grupo Enaire.

En la sesión de 19 de abril de 2018, se informa sobre los procedimientos acordados para la revisión del primer trimestre. Se presentan los resultados de la revisión sin la existencia de ningún aspecto significativo que pueda afectar a la presentación de la información trimestral. Los auditores de la sociedad (KPMG) han llevado a cabo una revisión del informe de gestión trimestral mediante la aplicación de ciertos procedimientos acordados, cuyo resultado se incluye en un borrador de informe que los propios auditores presentan a la Comisión de Auditoría.

En la sesión de 19 de julio de 2018, los auditores de KPMG presentan las conclusiones sobre la Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2018 y exponen los principales aspectos de riesgo evaluados. Se explican las nuevas NIF 15 y NIF 9 y se señala que en otras compañías este nuevo método de contabilización tiene un impacto importante en la cuenta de resultados, pero se constata con el análisis efectuado que en Aena no tienen impacto significativo.

A su vez, en cuanto a los riesgos no financieros, se manifiesta en esta misma sesión la conveniencia de actualizar los planes de contingencia de riesgos cibernéticos.

Por último y tras un debate con los auditores, la Comisión de Auditoría acuerda recomendar al Consejo de Administración de Aena la aprobación y formulación de los Estados Financieros y el Informe de Gestión.



En la sesión de 25 de octubre de 2018, se informa sobre los procedimientos acordados para la revisión del período de 9 meses cerrado a 30 de septiembre de 2018. Se presentan los resultados de la revisión sin la existencia de ningún aspecto significativo que pueda afectar a la presentación de la información trimestral. Los auditores de la sociedad (KPMG) han llevado a cabo una revisión del informe de gestión trimestral mediante la aplicación de ciertos procedimientos acordados, cuyo resultado se incluye en un borrador de informe que los propios auditores presentan a la Comisión de Auditoría.

Es esta sesión se informa que los auditores externos se han presentado a un concurso convocado por Aena, manifestando los auditores que no existe incompatibilidad por parte de ellos para realizar los mencionados servicios, señalando que el departamento de "risk management de KPMG ha concluido permitiendo a KPMG presentarse ya que no incumple ninguna normativa de auditoría.

En la sesión de 14 de diciembre de 2018, y con carácter previo al cierre de ejercicio a auditar, KPMG presenta su Informe para la Comisión de Auditoría sobre el "Plan y estrategia de auditoría para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018".

### 3. Auditoría interna

La Comisión ha supervisado las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría de la Sociedad. En concreto se han tratado los siguientes temas:

- **Mapa de Riesgos 2018**

En la Comisión de fecha 22 de febrero de 2018 se analiza el Mapa de Riesgos 2018 y el reporte de gestión de riesgos 2017 estimando necesario convocar con anterioridad al Consejo una Comisión de Auditoría para tratar asuntos relevantes como el Aeropuerto de Luton y la implantación SCIIF en dicha filial, así como el seguimiento de riesgos como puede ser el inmobiliario, el riesgo internacional, la posible subida de tarifas y el impacto que ello provoca en el Mapa de Riesgos 2018.

Así pues, la Comisión en su sesión de 12 de marzo de 2018 presenta el mapa de riesgos 2018 actualizado con algunos cambios en la presentación. Se valoran los riesgos de presencia internacional y negocio inmobiliario y se proponen cambios en la titularidad de algunos riesgos para reflejar las responsabilidades actuales producto de los recientes cambios en el organigrama corporativo de Aena.

Tras un debate se muestra la conformidad por parte de los consejeros respecto a la valoración de los riesgos y finalmente, se solicita que se reevalúen los riesgos relevantes una vez aprobado el Plan Estratégico de la compañía.

- **Memoria de actividades 2017 de Auditoría Interna**

La Comisión analizó en la sesión de 22 de febrero las actividades de auditoría interna realizadas en 2017 dándose por informada del seguimiento de incidencias de informes de Auditoría Interna pendientes de resolución y continuando con el seguimiento en comisiones posteriores.

- **Seguimiento de incidencias de informes de auditoría pendientes de resolución**

En la sesión de fecha 22 de febrero, la Comisión se da por informada del seguimiento de incidencias de informes de Auditoría Interna pendientes de resolución, sin perjuicio de continuar con dicho seguimiento en Comisiones posteriores.

En la sesión de fecha 19 de julio, el Director de Auditoría Interna presentó el seguimiento de incidencias y recomendaciones de los informes de auditoría emitidos hasta febrero 2018 de los que, conforme al procedimiento existente, se ha verificado su implantación o los planes y plazos previstos para su resolución por las distintas unidades afectadas.

- **Objetivos 2018 SGD del Director de Auditoría**

Se informa por parte del Director de Auditoría Interna a la Comisión, en su sesión de 19 de abril, de los objetivos establecidos para la determinación de su retribución variable en 2018. Se explica que estos siguen el procedimiento del Sistema de Gestión del Desempeño de Aena, y que han sido consensuados con el Presidente Consejero Delegado.

Los objetivos están relacionados con la ejecución de las actividades del Plan de Auditoría, el seguimiento de incidencias/recomendaciones de informes, y la realización de tareas de auditoría de forma eficiente.

- **Presentación de actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna durante 2018**

El Director de Auditoría Interna, en la Comisión de 19 de julio de 2019, informa sobre la actividad de auditoría interna en el ejercicio hasta la fecha. Informa del grado de ejecución actual de las actividades previstas en el Plan, indicando que se espera completarlo en el tiempo restante de un año. Además, presenta las principales conclusiones de los trabajos realizados en dicho período.

En la sesión de diciembre de 2018 se presentan las actuaciones durante el segundo semestre

- **Información relativa al Plan de Auditoría Interna 2018**

En la reunión de la Comisión de 19 de abril de 2018, el Director de Auditoría Interna explicó el grado de ejecución del Plan; de los 26 trabajos planificados para dicho año, han sido terminados la mayoría y 7 continúan en curso.

Además, Auditoría Interna ha seguido realizando trabajos relacionados con gestión de riesgos, canal de denuncias y asistencia a mesas de contratación hasta el mes de marzo de 2018.

Asimismo, el Director de Auditoría Interna comentó los trabajos realizados en relación a la cesión de determinados espacios a una asociación de taxis en el Aeropuerto de Sevilla, control de cumplimiento de contratos de *handling* de rampa, supervisión SCIIF del proceso de tesorería y auditoría del Aeropuerto de Sabadell.

- **Información relativa al Plan de Auditoría Interna de 2019.**

En la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2018, el Director de Auditoría Interna presenta a la Comisión el “Plan de Auditoría Interna 2019”, en el que se contienen las actuaciones necesarias para dar un aseguramiento razonable sobre los controles clave que mitigan los principales riesgos de la organización.

#### **4. Operaciones Vinculadas**

En la reunión de 23 de enero la Comisión de Auditoría revisó la información sobre operaciones vinculadas de la sociedad partiendo de la información aportada por la Dirección Financiera



Del análisis de cada una de las operaciones que ha mantenido Aena con las empresas de su perímetro de vinculación en el ejercicio 2017, y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes respecto de determinados servicios de navegación aérea, se concluye que el conjunto de todas las transacciones con importe material se ha realizado dentro del marco de la normativa vigente relativa a operaciones vinculadas, encontrándose valoradas a precios de mercado.

Así pues, la Comisión da su conformidad al Informe Anual de Operaciones Vinculadas para su elevación al Consejo.

En la Comisión de fecha 25 de octubre de 2018, se debatió sobre los convenios INECO e ISDEFE, para lo cual acude a la sesión D. Antonio Villalón, Director de Contratación de Aena. A pesar de que en ejercicios anteriores se consideró que, tratándose de operaciones vinculadas, convendría reducir al máximo su alcance y cuantía, el Secretario señala durante la sesión que se descartó la terminación abrupta por los problemas que se podrían generar, tanto desde el punto de vista operativo en áreas sensibles para el funcionamiento de la compañía, como desde el punto de vista de los riesgos que en el plano laboral se podrían generar.

La propuesta analizada y aprobada por el Comité de Dirección de Aena consiste en una reducción progresiva en un plazo de tres años del alcance y cuantía de los convenios, de forma que se pueda internalizar la mayor parte del personal que actualmente presta servicios en el marco de los convenios. Para ello, en una primera fase, se propone la prórroga por un año de los mencionados convenios, que la Comisión informa favorablemente durante la sesión.

En la sesión de 14 de diciembre de 2018, el Director Financiero presenta el informe realizado relativo a operaciones con empresas vinculadas superiores al umbral de materialidad establecido para el ejercicio 2018, así como el informe relativo a operaciones con empresas vinculadas inferiores al umbral de materialidad establecido para el ejercicio de 2018, estas últimas aprobadas por el Comité de Dirección.

En ambos informes anteriores se relacionan las operaciones realizadas a octubre de 2018, y se informa de otra operación aprobada por el Comité de Dirección en el mes de diciembre, relativa a una encomienda de gestión a la empresa INECO para la redacción del proyecto de remodelación del Terminal 123 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

## 5. Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría

En la sesión de 23 de enero de 2018, la Comisión de Auditoría acuerda aprobar la Memoria de Actividades de 2017, donde se incluye la evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies LSC y de la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

Esta evaluación se realizó a través de un cuestionario de autoevaluación del que se dio traslado a todos los consejeros y a la vista de las respuestas recibidas, los consejeros evaluaron favorablemente la calidad y eficiencia del funcionamiento de la Comisión de Auditoría. La Comisión acordó elevar al Consejo de Administración el informe que aprobaron en la Comisión, y que fue tratado, junto con los informes de evaluación del Consejo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017.

## 6. Sistemas de control interno y gestión de riesgos

En la reunión de fecha 22 de febrero de 2018, la Comisión revisó el Mapa de Riesgos para 2018. En esta sesión el Director de Auditoría Interna expuso las conclusiones generales sobre el sistema de gestión de riesgos en 2017.

## 7. Otras cuestiones

A la reunión de la Comisión de Auditoría de 12 de marzo de 2018, acuden Nick Barton y Barry Hunter, CEO y CFO del Aeropuerto de Luton, para informar sobre la situación del SCIIF en Luton, al no haberse implantado de manera completa y satisfactoria en dicho aeropuerto. Se informa del trabajo por parte de la Dirección de Luton en la implantación de un plan de acción con el objetivo de pasar satisfactoriamente los test de los controles a finales de julio de 2018.

En esta sesión, se establece que la Dirección Financiera de Aena reportará a la Comisión de Auditoría sobre el progreso de este plan de acción.

En esta misma línea, acude a la sesión del día 14 de diciembre de 2018 Barry Hunter, Director Financiero del Aeropuerto de Luton, para explicar el seguimiento del Sistema de Control Interno de Información Financiera en el Aeropuerto.

En relación a la CNMV, en la sesión de 22 de febrero el Director Financiero resume los aspectos más destacados de la presentación de resultados de 2017 prevista realizar a inversores y analistas (28 de febrero). Los miembros de la Comisión solicitan algunas aclaraciones sobre la presentación donde se incluye, por primera vez, información sobre perspectivas para 2018 en términos de tráfico de pasajeros, progreso en los trabajos de elaboración de plan estratégico e información sobre el Plan de Desarrollo del Aeropuerto de Barcelona.

Se propone al Director Financiero modificaciones en la manera en que se presenta dicha información y en particular. Simplificar la explicación sobre metodología de estimaciones de tráfico, que no es relevante a efectos de dicho informe. Las modificaciones propuestas se incorporarán en la versión que se envía al Consejo.

En la sesión de 19 abril de 2018 el Secretario recuerda que se acordó que durante 2018 se implantarían las recomendaciones recogidas en la Guía Técnica sobre comisiones de auditoría aprobada por la CNMV el 27 de junio de 2017, en la medida de lo posible, para lo cual se presentaría una propuesta concreta en la Comisión de Auditoría. Se presenta una propuesta para discutir sobre las recomendaciones que pueden implementarse para la adecuación a la Guía Técnica de la CNMV, y establecer un calendario sobre los puntos que se acuerde implementar. Entre los mencionados puntos se encuentran propuestas sobre la planificación de la actividad de la Comisión, desarrollo de sesiones de la Comisión y regulación de funcionamiento e informes.

Por otro lado, en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 se acuerda el inicio de los trámites para la contratación de los servicios de auditoría para los años 2020, 2021 y 2022, puesto que el auditor actual, KPMG, ha comunicado que no va a acceder a la prórroga para el segundo periodo de tres años.

Se acuerda en la misma sesión que la duración del contrato que se iniciará posteriormente tendrá una duración de tres años más una prórroga de dos, forzosa para el auditor. Se acuerda también que la cuantía del contrato será de 1.785.000 euros, resolviendo así iniciar los trámites para la contratación de los servicios de auditoría.



## 7. CONCLUSIÓN

La presente Memoria recoge las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018, dando cumplimiento así a la obligación contenida en el Reglamento del Consejo de Administración de Aena, artículo 23 apartado (iii).20, así como a la Recomendación nº 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Como se desprende de la misma, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena y de los auditores de cuentas, para el ejercicio de sus distintas funciones, pudiéndose concluir que, a lo largo del ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 26 de febrero de 2019